

Precio  
de suscripción.

En Mahón, 6 rs. al mes, ade-  
lantados. En los demás pue-  
blos de la Isla, 7 rs. - fuera,  
trimestre, 24 rs.

# EL MENORQUIN

## ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año II.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

### PARTÉ POLITICA.

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso de D. Emilio Castelar, pronunciado en la sesión del lunes 24, en defensa de su proposición pidiendo la inhabilitación de todos los Borbones para ocupar el trono de España.

Señores diputados, sea cualquiera el juicio que os merezca el primer firmante de esta proposición, no podeis, de ninguna manera, negarle estas cualidades: la honradez en todos sus propósitos, la buena fe en toda su vida política, la sinceridad en todos sus discursos.

Siempre que me levanto en este sitio, procura levantarme con la conciencia en una mano y el corazón en la otra. Pues bien, señores diputados, yo debo decir en este día, yo debo decir en este momento solemne, que mi proposición no va encaminada contra ninguna fracción de esta mayoría; que mi proposición no va encaminada contra el gobierno del regente; que mi proposición tiene móviles más universales; que mi proposición puede reunirnos todavía á todos en este día, como hemos estado tantas veces reunidos en los días nefastos de la desgracia.

Señores diputados, ó la Asamblea constituyente no significa nada, no representa nada, no es nada, ó significa ó representa ó es la revolución de setiembre. Y la revolución de setiembre se preparó, la revolución de setiembre se condensó, la revolución de setiembre se consumó al grito universal que solo parecía negativo del poder de una familia, y que, en realidad, era afirmativo de todas nuestras libertades: al grito de ¡Abajo los Borbones!

Los partidos populares, que tantas veces habían manifestado la urgencia de reformar esta sociedad, casi teocrática en su pensamiento, casi absolutista en su gobierno, casi oligárquica en su administración; jamás fueron oídos con tanto entusiasmo, ni secundados con tanto ardor como el día en que se unieron todos para poner su mano sobre la clave histórica de nuestra servidumbre, sobre la corona de los Borbones. Para hacer prevalecer esta política fué necesario de nuestra parte gran fe, gran abnegación; pero también demente espíritu reaccionario, ceguera implacable de parte de nuestros eternos enemigos, los Borbones. Vosotros, los que me escucháis, heridos unos en vuestra dignidad de diputados, atropellados otros en vuestros derechos de ciudadanos, y conducidos á los remotos climas del África en la estación de las tormentas; ora presos sin formación de causa; ora, por haber sido audaces á decir la verdad ante un poder que se creía omnipotente e infalible, sepultados en los horrores presídios españoles; errantes los mas, sin familia, sin hogar, sin esperanza de morir bajo el cielo natal, contemplad, contemplad todos las heridas, aun

Mahon, martes 1.<sup>o</sup> de febrero de 1870.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

VIVA LA REPÚBLICA!

Núm. 151.

Redacción y Administración, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

ni y heridas obediendo á los golpes que no cicatrizadas, que llevais en el cuerpo y en el alma, y mediá por ellas los esfuerzos que fueron necesarios, esfuerzos supremos, esfuerzos titánicos, para plantear en la tribuna, y sobre todo en la prensa, la idea de destronar á los Borbones, y realizar esta idea en una revolución que, sean cuales quiera sus errores, sus dudas, sus desmayos, sus perturbaciones, males congénitos a toda renovación social, está destinada, tan solo por haber lanzado de aquí un poder viejo y canceroso, está destinada á ser el principio de una nueva era de libertad, y por consecuencia de progreso para nuestra hermosa y desgraciada patria.

El iniciador de la revolución, el Sr. Topete, nos ha dicho mil veces, con esa franqueza que le es propia y que tanto realza su carácter, que él no había pensado ni un momento, cuando abrazó la bandera revolucionaria, en destronar á los Borbones. Sin embargo, esa idea estaba arraigada de tal manera en el pensamiento de la nación, que la nación se apresuró á realizarla en cuanto fué dueña de su voluntad, en cuanto pudo disponer de sus propios destinos. No se explica de otra suerte, señores, que en quince días cayera un trono siempre respetado y se levantara una democracia siempre perseguida.

La mecha aplicada á los cañones de la escuadra inflamó el reguero de pólvora que había tendido desde Cádiz hasta Santander, desde Barcelona hasta Béjar, reguero de pólvora compuesto por las ideas antimonárquicas que todos vosotros encerrasteis bajo el trono, y que estallaron fulminantemente en uno de esos días genesiacos, en uno de esos días creadores que se llaman días de revolución. Así es que, si yo no temiera importunarle, me dirigiría al dignísimo presidente de la junta revolucionaria en aquella época, al antiguo, probado y consecuente progresista Sr. Madoz, para que me pintase, para que me describiese como se acercaba el oleaje encrespado de la muchedumbre al ministerio de la Gobernación, y como pedía á gritos el destronamiento de los Borbones. Así es que en un momento, como si la nación española tuviera una sola idea, pronta á encarnarse por todos sus ámbitos, en un momento llegaron partes telegráficas á la Junta de Madrid diciendo que constantemente todas las ciudades emancipadas habían gritado: ¡Abajo los Borbones!

Si el señor ministro de la Gobernación quisiera leer los partes que tiene en su poder, se vería comprobada esta verdad, aunque no haya menester pruebas por ser de suyo evidente. ¿Y qué sucedió? Sucedió, señores, que en un solo día desaparecieron los retratos del jefe de una familia hasta entonces respetada; sucedió que el pueblo destruyó las lises y las coronas borbónicas, como si quisiera vengar en ellas siglo y medio de afrenta. Y sucedió mas: sucedió que aquella dinastía, la cual aun contaba con ejército en Cataluña y en Castilla, y que pudo, por consiguiente, resistir, convencida por el

rumor guerrero de que la revolución era universal, y por los propios remordimientos de que la revolución era justa, partióse á la tierra de donde había venido, á la tierra de Francia; y el último Borbón coronado lloró en el palacio del primero la última catástrofe de esa raza de príncipes, ayer mas que señores en sus tronos, hoy menos que ciudadanos en el destierro universal; nuevos Edipos de Europa.

Pues bien, señores diputados, ¿qué vengo yo á pedir? ¿Qué vengo yo á reclamar aquí de este gobierno, de la mayoría de las Cortes y de todas las fracciones? ¿Qué vengo yo á pedir? ¿Qué vengo yo á reclamar? Que completeis la revolución de setiembre; que confirmeis con vuestro voto el voto del pueblo.

Pues qué, ¿no puedo pedirlo? Por ventura, mi origen, mis doctrinas, mis compromisos, ¿me impiden para esto? Me preguntabais mi doctrina, me preguntabais mis compromisos cuando os ayudaba en la medida de mis fuerzas á derribar la dinastía? Me preguntabais mis ideas y mis compromisos cuando al llegar al destierro me llamabais á vuestro lado los que hoy os sentáis en el banco ministerial? No podré defender la causa que á todos nos ha unido, no lo podrá en los días de prosperidad, cuando lo pude en los días de la desgracia universal?

Además, parlamentariamente, hay grandes ejemplos de proscripciones de esta clase. No quiero engolfarme en recuerdos históricos; pero yo os presentaré Cortes y Asambleas que han aprobado en tiempos antiguos proposiciones de esta clase y que han dado leyes como esta ley. Me basta tan solo citar el compromiso de Caspe, cuyo Parlamento excluyó al conde de Urgel de sus derechos á la corona de Aragón.

No quiero citar la revolución de 1649 en Inglaterra, que no solo depuso una dinastía, sino que llevó un rey al cadalso; no quiero citar tampoco el ejemplo análogo que nos ofrece la Convención de 1793. Hablando á una Asamblea eminentemente monárquica, no presentaré ejemplos de Asambleas ni de revoluciones republicanas; presentaré ejemplos de Asambleas y revoluciones monárquicas.

Vuestro modelo, señores diputados, vuestro modelo constante es Inglaterra. Pues bien: allí una Convención, á la qual acudieron los Comunes y los Lores, depuso, no solamente á Jacobo II, sino también al inocente príncipe de Gales. Bien es verdad que la Asamblea llamó al forzoso destronamiento voluntario abdicación y prescindió del heredero, pretestando que á los vivos no se les hereda; pero esas eran sutilezas jurídicas, propias de un pueblo que, á pesar de su origen germánico, ha heredado el carácter jurisprudencial de los antiguos romanos.

Pero el Parlamento de Escocia, que no pudo dar tales protestos, expulsó á los Estuardos por sus doctrinas, por sus ideas, por su conducta religiosa

y política.

Mas tarde, en la primera redaccion del bill de derechos se escluyó indirectamente a la casa de Saboya: cuando el bill de derechos fué redactado definitivamente, se escluyó, no solo à la casa de Saboya, sino tambien à todos los príncipes católicos de Europa. Y cuando las previsiones del primer bill de derechos se cumplieron, no fué el pueblo de la legalidad monárquica á buscar sus reyes ni à Roma, ni à París, donde se hallaban los antiguos Estuardos; fué á buscarlos en el humilde electorado de Hanover.

(Continuará).

## CORREO DEL DOMINGO.

### Partes telegráficos.

**Madrid 24.**  
En la reunión de la mayoría el general Prim declaró que no quería que le vencieran en la cuestión de monarca, y dijo que de hecho estaba excluida la descendencia de D. Isabel de Borbón. Respecto del duque de Montpensier reconoció que éste había prestado servicios á la revolución, y terminó diciendo que el gabinete estaba resuelto á aplicar a la cuestión de monarca el propósito de hacer un gobierno de orden pero sin prejuzgar dicha cuestión.

El señor Rivero insistió en que no se prejuzgara la cuestión de monarca.

El señor Ríos Rosas declaró que la unión liberal no tenía candidato, si bien algunos de sus individuos eran favorables al duque de Montpensier.

El Sr. Topete subió á la tribuna y pronunció un energético discurso en el que después de hacer una reseña de los servicios que había prestado el duque de Montpensier á la revolución, declaró que se retiraría del gabinete en el caso de que las Cortes aceptasen la proposición del Sr. Castelar.

Después de hablar algunos otros oradores, se acordó no tomar en consideración dicha proposición. Algunos radicales están disgustados de este acuerdo.

Se espera que la sesión de hoy será de grande interés. Probablemente el Sr. Rivero contestará al Sr. Castelar.

Se trata de reducir las tarifas de los telégrafos entre España y Portugal. Se ha terminado el tratado consular.

Se espera que el gobierno presentará en breve el proyecto de ley sobre reemplazos.

Está redactándose el reglamento provisional hipotecario.

La sesión de las Cortes se ha abierto con inmensa concurrencia.

El Sr. Castelar ha apoyado su proposición. Ha recordado que el grito de la revolución fue contra los Borbones, ha dicho que otras Cortes han escluido á las familias reales, y que las monarquías nuevas necesitan arrojar del suelo á las antiguas.

La revolución ha añadido, es hija del movimiento del progreso. Ha atacado con dureza á los Borbones, diciendo que D. Isabel no tenía nada de española y que España no consentiría jamás en que vuelvan los Borbones. (Aplausos.)

Imposible ha dicho, es hacer á los Borbones compatibles con la libertad. Ha manifestado que Montpensier es Borbon.

El duque de Montpensier, ha añadido, empujó al abismo á su padre, y después destronó á doña Isabel. La presencia del duque de Montpensier en España es una conspiración permanente. Los

servicios que prestó á la revolución de setiembre le imposibilitan para sentarse en el Trono. Ha recordado que Felipe Igualdad votó contra el Rey de Francia Luis XVI, y que la maldición sigue desde entonces á los Orleans, y ha terminado diciendo que los tres jamás que pronunció el general Prim fueron contra D. Carlos, D. Isabel y el duque de Montpensier. (Risas.)

El Sr. Echegaray ha calificado la proposición de candidato maquiavelismo republicano, y ha sostenido que la revolución solo ha destruido á los reyes de derecho divino, que el gobierno carece de candidato y que por eso sigue el triste período de la interinidad; añadiendo además que rechazaba en nombre del gobierno la idea de restauración, y ha terminado diciendo que antes de entronizarse ésta corrian ríos de sangre.

El general Prim ha dicho que sus jamás se refirieron á D. Isabel y D. Alfonso, y que la unión liberal carece de candidato como los progresistas. Ha añadido que la candidatura del duque de Génova, acaso no tuvo por falta de mayoría, de las Cortes, que la república es imposible por falta de republicanos y que nada se prejuzga desechar la proposición del señor Castelar.

Ha dicho por fin que la dinastía de doña Isabel está proscrita y que el gabinete está dividido en tres opiniones: la suya dispuesto a acatar lo que resuelva la mayoría, el señor Topete montpensista y los demás ministros hostiles á esta candidatura.

El señor Sanchez Ruano ha pedido que se votara por partes, á lo que se ha opuesto la Cámara, habiendo desecharla la proposición del señor Castelar por 148 votos contra 36.

Han votado en pro de la proposición del señor Castelar los diputados republicanos y los Sres. Madoz, Salmeron, Damato, Mora, Maluquer y otros radicales.

**Madrid 25.**

Los periódicos anuncian que el duque de Montpensier ha sido derrotado en las elecciones de Gijón y Oviedo.

Hay escasez de noticias.

**Habana 24.**— El brigadier Goyeneche ha llegado a Puerto-Príncipe sin obstáculo y ha emprendido las operaciones por la parte de Nájera con buen éxito.— Se ha suprimido la contribución directa, lo cual ha producido muy buen efecto tanto en esta isla como en la de Puerto Rico.

El señor García Lopez ha apoyado en las Cortes su voto particular en la discusión de la ley de presupuestos sobre cesantías y jubilaciones.

Le ha contestado el señor Figuerola diciendo que tiene intención de suprimir en adelante las jubilaciones respetando los derechos adquiridos.

Telégramas de Oviedo anuncian que ha sido vencido el duque de Montpensier en las elecciones.

El capitán general de Cuba ha mandado salir de la isla al señor Gutierrez de la Vega.

Ha sido desechar el voto particular del señor García Lopez por 79 votos contra 57.

Los absolutistas se abstuvieron ayer de votar.

Las noticias de Játiva son desfavorables á don Ramón Cabrera.

Los estudiantes han desistido de hacer una nueva manifestación.

Se anuncia la publicación de un diario moderado que se titulará *El Tiempo*.

La «Epoca» ocupándose de la votación de ayer hace constar que nadie queda excluido del trono. Respecto á los jamás del general Prim añade que habiendo dicho que seguiría la voluntad de la mayoría está dispuesto a que se resuelva la cuestión de otra manera de lo que cree.

España y Portugal han convenido en la extradición de criminales, pero aboliendo la pena de muerte para los reos que reciprocamente se entreguen, habiendo acordado hacer igual propuesta á las demás potencias.

**Madrid 26.**

En las Cortes sigue la discusión sobre los presupuestos.

Confirmase la derrota del duque de Montpensier en las elecciones de Oviedo y Gijón.

En la reunión que han tenido los unionistas han acordado que su línea de conducta es apoyar al Gobierno.

En las Cortes ha terminado satisfactoriamente el incidente promovido por una proposición que se ha presentado contra la mesa.

El Sr. Mena ha apoyado en las Cortes su enmienda á los capítulos 6., 7. y 8. de la ley de presupuestos, pidiendo economías en el ramo de Estadística.

Hay escasez de noticias.

La «Discusión» dice que algunos diputados radicales presentarán una proposición pidiendo que se proclame rey al duque de Montpensier con objeto de arrancar algunas declaraciones en contra, y añade que el duque de Montpensier ha sido derrotado en Asturias por 4,000 votos.

Los diputados unionistas se han reunido para conferiar.

Ha sido desechada la enmienda por la que se suprimía el ramo de Estadística por 62 votos contra 49.

Sobre esta votación el Sr. Curiel ha apoyado una proposición de censura contra la mesa, que ha producido un incidente notable. El Sr. Curiel ha dicho que los diputados votaban sin conciencia, y estas palabras han dado margen á protestas y causado gran confusión.

El presidente ha pedido que se explicaran dichas palabras, y el señor Curiel lo ha hecho diciendo que ha oido decir que los diputados no conocían las cuestiones que se discutían por falta de asistencia al debate.

El presidente ha hecho observar que en todos los Parlamentos los diputados tienen la libertad de entrar y salir cuando bien les parece.

La proposición del señor Curiel ha sido desechada por 118 votos contra 32.

Después de esta votación los señores Rodriguez y Sardoal pronunciaron discursos sincerándose.

Los unionistas han tratado en la reunión que han tenido hoy de la cuestión de Puerto-Rico y de las autorizaciones que solicita el ministro de Gracia y Justicia, autorizaciones que han resuelto combatir.

Se ha nombrado una comisión para dar dictámen respecto á los proyectos del señor Figuerola. Todos los ministrales.

Sigue lentamente el debate sobre los presupuestos.

Discútese el de la presidencia del Consejo de ministros.

En la *Gaceta de hoy* viene una disposición anti-

rizando al gobierno para invertir los presupuestos.

Tambien se dispone que á consecuencia de la visita girada en la Aduana de Barcelona pasen al Tribunal Supremo los originales que obran en el expediente formado, y para que procediendo con arreglo á las leyes se hagan efectivas las cantidades que han dejado de ingresar en el Tesoro.

Se premiará á los empleados esclarecidos.

Se han discutido en las Cortes cuatro capítulos de los presupuestos.

El señor De-Pedro presentó una enmienda al capítulo quinto pidiendo la supresión de la Estadística. El señor Figuerola le contestó diciendo que la Estadística había prestado grandes servicios y que lo probaba el haberse descubierto 500.000 casas que no pagaban contribución, lo cual representa 24.000.000 anuales. La enmienda fué desechada.

El resultado de las elecciones es el siguiente: 21 monárquicos, 6 republicanos y 1 carlista.

El señor Perales será elegido probablemente vice-presidente de las Cortes.

Italia trasladará á su representante en Tánger resolviéndose la cuestión pendiente.

La Correspondencia anuncia con referencia á noticias de París, que España ha enviado una nota á Roma diciendo que no reconocería la infalibilidad del Papa.

Cunde la guerra civil en la isla de Santo Domingo á consecuencia del arriado de la bahía de Samaná. El presidente Baez es muy impopular.

Madrid 27.

Muchos unionistas insisten en combatir las autorizaciones, arreglo del clero, matrimonio civil y jurado.

Se dice que los señores Ríos Rosas y Posada Herrera las impugnarán.

Se ha discutido en las Cortes el presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros.

El señor Cuevas ha presentado una enmienda en la que se pide que la estadística se traslade al ministerio de Fomento; la ha combatido el señor Baguer, y ha sido aprobada por 54 votos contra 32.

Se han apoyado otras enmiendas pidiendo reducción de gastos.

El salón del Congreso está desierto.

Se ha reunido la comisión que ha de informar sobre la cuestión de responsabilidad ministerial.

El señor Saavedra ha apoyado en las Cortes su enmienda pidiendo que se rebaje el personal de la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros, lamentándose de que el señor Figuerola sea desafecto á la idea de las economías.

El ministro de Hacienda le ha contestado que ha economizado quinientos millones, y ha añadido que el presupuesto es obra del Sr. Ardanaz de la cual no está satisfecho.

Las Cortes han desechado la enmienda por 67 votos contra 32.

El Sr. Bárcia ha apoyado una enmienda para que se reduzcan las cargas de justicia. Le ha contestado el Sr. Moret y Prendergast, y ha sido desechada la enmienda.

El gobernador de la provincia de Castellón pasará á la de Valencia y le sustituirá el Sr. Alcover.

En la parada del domingo formarán 40.000 hombres entre tropas y voluntarios de la libertad.

Los unionistas han acordado dejar libre la cuestión relativa á la Constitución de Puerto Rico.

Faltan todavía datos para saberse el resultado

de las elecciones en Asturias.

El conde de Cheste ha pedido volver á España como simple particular.

*Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 27 de enero.*

Madrid.—3 por 100, 23-25.—Diferido, 23-15 y 10.—Bonos del Tesoro, 62-35.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 43-40.

París.—3 por 100 francos, 73-87 1/2-4 1/2 por 100 idem, 103-75.—Fondos españoles: —Exterior, 26 3/4.

Londres.—Consolidados, 92 1/4 á 3 1/8

### CRONICA LOCAL.

Mahon 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1870.

*El Eco de la Juventud*, se hace cada dia mas y mas acreedor á la benévolas acogida que se le dispensa.

El primer artículo, autorizado por el inteligente joven que firma con las transparentes iniciales M. S., es una correcta y pulida monición contra los que indiferentes á los beneficios que reportan los centros de instrucción, no toman medida alguna, para que nuestra biblioteca pública vuelva abrir sus puertas á la juventud del país.

En el segundo artículo intitulado: *La libertad de enseñanza*, se hacen muy oportunas observaciones sobre las injusticias encarnadas en la doctrina, que pretende privar del sufragio electoral á cuantos carecen de la educación primaria; y se rebate con pericia suma la teoría sobre la *enseñanza obligatoria*. Este concienzudo trabajo es obra del honrado ciudadano A. T.

Los *Estudios históricos* relativos al reinado de don Pedro I. de Castilla, producción del modesto C. O. A., revelan ya las dotes críticas que adoran á su autor. La cuestión sobre la justicia ó crueldad del monarca fraticida aparece desenvuelto con gran copia de clásica erudición, si bien haciendo prevalecer el epíteto de *Cruel*.

*Estudios meteorológicos* titula el inteligente J. M. H. á un brillante trabajo sobre los meteoros que han venido designándose con el calificativo de *luminosos*. No titubeamos en clasificar este artículo de producción magistral del género didáctico, no por sus proporciones, sino por su concisión, no por que le hermoseen grandes imágenes y patéticas figuras, sino por la sencillez de la exposición y la claridad de la doctrina. El joven J. M. H. ha realizado la fácil dificultad de condensar en lacónico escrito, cuanto pudiera decirse sobre las especulaciones de Volta, Becquerel, Franklin, Dalibard y Romas. Confesamos haber aprendido algo nuevo: de aquí nuestros plácemes á los laboriosos colaboradores de *El Eco*.

Concluye el número tercero del semanario instructivo con las siguientes producciones del género fugitivo: *Revista semanal*, *Teatro principal*, *Charada n.<sup>o</sup> 3* y *Maximas y Pensamientos*. Esta parte amena guarda armónica concomitancia con la sección doctrinal.

*Circula por el vecindario un bien redactado escrito á favor de la abolición del real alodio.*

Ea él se rebate con gran copia de antecedentes, y no menor caudal de razonamientos jurídicos, esa socalina señoríal, que con menosprecio de los adelantos del siglo, viene exigiéndose en Menorca y

otros puntos. Los esfuerzos del diputado Sr. Prieto y Caules, principal promovente de la reforma, se ven esta vez secundados por el vecindario todo, á fin de que cese tan ilegal e improcedente exacción.

Cuantos se precien de liberales, cuantos no se muestren sordos á las mejoras materiales del país, deben acudir solícitos á autorizar con su firma la solaridad que trata de establecerse entre los firmantes y los que persistan en no satisfacer el pecho.

**El 29 del finado mes aconteció en las aguas de Fornells un terrible siniestro. El laud de pesca *San Bartolomé*, registrado al núm. 1, zozobró, perdiendo los tres individuos que lo tripulaban: el patron C. Juan Riera y Caules y sus dos hijos. Fueron inútiles los esfuerzos empleados para salvar la vida á los infelices pescadores. Dios los reciba en su seno!**

**Es positivo el triunfo de seis diputados republicanos en las siguientes circunscripciones: Vich, Puig y Pascual; Valencia, Cervera; Badajoz, Pico Domínguez y Alcánta; Jerez, Bertemate.**

Dice «*El Sun de Nueva-York*» que á los Estados Unidos le convendría una guerra con España para tomar las islas Baleares que con la apertura del canal de Suez, tienen mayor importancia mercantil.

Las anteriores líneas nos servirán para un artículo que en breve publicaremos.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Cícilio y San Ignacio, obispos y mártires.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Coraje, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

\* \* \* *La Purificación de Nuestra Señora.*

### ANUNCIOS.

#### SORTEO 5.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

|      |    |      |     |      |         |
|------|----|------|-----|------|---------|
| 1    | 3  | 1805 | 18  | 3251 | 5       |
| 98A  | 10 | 1945 | 5   | 3393 | 3       |
| 440  | 10 |      |     | 3400 | M 3.1.1 |
| 476  | 3  | 2141 | 15  | 3413 | 15      |
| 660  | 5  | 2183 | 5   | 3443 | 5       |
| 667  | 25 | 2198 | 10  | 3466 | 5       |
| 762  | 5  | 2266 | 3   | 3476 | 10      |
|      |    | 2268 | 3   | 3664 | 5       |
| 1056 | 3  | 2531 | 3   | 3768 | 3       |
| 1231 | 3  | 2596 | 3   | 3770 | 5       |
| 1555 | 5  | 2703 | 225 | 3833 | 3       |
| 1611 | 15 | 2731 | 5   | 3862 | 5       |
| 1653 | 10 | 2733 | 50  | 3997 | 3       |
| 1678 | 10 | 2924 | 3   |      |         |
| 1780 | 10 |      |     |      |         |

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Mahon de 31 Enero de 1870.—El secretario de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Segura.

# Distrito municipal de Mahon.

Segundo trimestre del año económico de 1869-70.

## Provincia de las Baleares.

ESTRUCTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado trimestre, que comprende las cantidades recaudadas en octubre, noviembre y diciembre últimos y lo satisfecho durante los mismos para obligaciones del presupuesto.

### CARGO.

|   |              |            |
|---|--------------|------------|
| Existencia en 30 Setiembre de 1869 . . . . .  | 5478         | 414        |
| Productos de propios, deducida la contribución del 20 p%.   | 145          | 860        |
| Idem del impuesto sobre el degüello de ganado en los mataderos de este distrito en Setbre, Oubre, Nbre. y Dbre.   | 2140         | 700        |
| Arriendo de los mercados . . . . .  | 284          | 375        |
| Por los recargos ordinarios y extraordinarios á la Contribución territorial . . . . .                             | 2700         | 000        |
| Por id. id. a la industrial y de comercio . . . . .   | 927          | 500        |
| Por ingresos de la Cárcel en el primer semestre, satisfechos por los Ayuntamientos de Alayor y Mercadal . . . . . | 131          | 219        |
| <b>Total Cargo.</b> . . . . .   | <b>11808</b> | <b>068</b> |

### DATA.

| CAPÍTULO 1.—GASTOS DEL AYUNTAMIENTO.   |      |     |
|--|------|-----|
| Sueldos del personal de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre . . . . . | 1088 | 022 |
| Material de Oficina . . . . .  | 309  | 756 |
| Suscripciones: Gaceta de Madrid, Boletín oficial, etc.                                   | 42   | 500 |
| Conservación de la Casa Consistorial y limpieza . . . . .                                | 29   | 892 |

### CAP. 3.—POLICIA URBANA.

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| Sueldos del Personal del ramo en Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre . . . . . | 834 | 002 |
| Material de alumbrado y limpieza pública . . . . .                                   | 920 | 742 |
| Por reparos verificados en los puestos públicos . . . . .                            | 41  | 065 |

### CAP. 4.—INSTRUCCION PÚBLICA.

|  |      |     |
|--|------|-----|
| Sueldos del personal de 1.ª enseñanza en Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre . . . . . | 1328 | 396 |
| Material del ramo del primer semestre del presente año económico . . . . .                   | 562  | 272 |

De forma, que importando el cargo once mil ochocientos y ocho escudos y sesenta y ocho milésimas y la Data siete mil setecientos veinte y dos escudos trescientas y once milésimas, queda una existencia de cuatro mil ciento ochenta y cinco escudos y setecientos cincuenta y siete milésimas de que me haré cargo en la cuenta del mes próximo.

NOTA.—Además existen encerrados en arca nueve títulos del tres por ciento al portador, que importan 13,900 escudos.—El Depositario, Benito Mercadal.—V. B. El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 153 de la Ley municipal vigente. Mahon 29 de enero de 1870.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero.

### Club Federal Menorquin.

Se convoca para hoy á las ocho y media de la noche, junta de socios fundadores en el salón del mismo calle de S. Sebastián n.º 1.—P. A. de la J. I.—M. Pons, Srio.

### Club-Republicano-Federal de Mahon.

Se convoca junta extraordinaria para el miércoles 2 del mes de Febrero próximo, á las 3 de la tarde con objeto de discutir y aprobar un nuevo Reglamento.

Mahon 30 de enero 1870.—P. O. Gavino, Sirvent, Srio.

Se vende en licitación privada el almacén sin número del Andén de Poniente de este Puerto, y la máquina harinera que contiene la fuerza de  $6 \frac{1}{2}$  caballos. Dicha máquina muele tres cuarteras trigo por hora y van comprendidas en ella todas las herramientas per-

|  | Escudos.    | Mils.      | Escudos. | Mils. |
|--|-------------|------------|----------|-------|
| CAP. 5.—BENEFICENCIA MUNICIPAL.  |             |            |          |       |
| Subvención á la asociación de Beneficencia domiciliaria.                                       | 350         | 000        |          |       |
| Socorros á pobres transeuntes  | 23          | 250        |          |       |
| CAP. 6.—OBRAS PÚBLICAS.  |             |            |          |       |
| Por reparaciones en los edificios públicos.  | 401         | 554        |          |       |
| Por id. de empedrados en los dos trimestres vencidos   | 893         | 158        |          |       |
| Por id. de caminos no vecinales  | 90          | 050        |          |       |
| CAP. 7.—CORRECCIÓN PÚBLICA.  |             |            |          |       |
| Sueldo de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del alcalde de la cárcel de este distrito. | 100         | 000        |          |       |
| Por limosna de misas en el primer semestre del presente año económico                          | 15          | 000        |          |       |
| Socorros á presos en Setbre, Oubre, Novbre. y Diebre.  | 182         | 512        |          |       |
| Por conducción de un preso   | 17          | 600        |          |       |
| Material y alumbrado de la cárcel  | 50          | 320        |          |       |
| Por reparaciones en la misma   | 1290        |            |          |       |
| CAP. 9.—CARGAS.  |             |            |          |       |
| Por subvenciones dadas á los pueblos de Villa Carlos y San Clemente                            | 270         | 000        |          |       |
| CAP. 10.—OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.  |             |            |          |       |
| Por piezas de sitio cedidos á la vía pública   | 15          | 000        |          |       |
| CAP. 11.—IMPREVISTOS.  |             |            |          |       |
| Por gastos no previstos  | 55          | 930        |          |       |
| <b>Total Data.</b> . . . . .   | <b>7622</b> | <b>311</b> |          |       |

### RESUMEN.

|   |       |     |
|---|-------|-----|
| Importa el Cargo.   | 11808 | 068 |
| Idem la Data  | 7622  | 311 |
| Existencia en 31 Diciembre de 1869. S. E. ú Od. s. o. m. 4185 | 757   |     |

### Venta de barro vidriado de Francia para uso doméstico.

El lunes 31 del actual y días siguientes se venderán en el almacén andén de Poniente n.º 43 bajo el palacio del Gobernador, ollas cazuelas, lebrillos y tinajas de Francia á precios bajos.

### NODRIZA.

Hay una, cuya leche es de tres meses, y desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta informarán de su domicilio.

Se necesitan muchachos aptos para repartir entregas y periódicos. En esta imprenta informarán.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.

tenientes á la misma incluso el limpiador de trigo.  
La venta se efectuará del almacén y máquina ó de esta sola, bajo los tipos siguientes:  
2800 duros por el almacén y máquina.  
1800 id. por la máquina sola.  
El dia 12 de febrero próximo desde las once de la mañana admitirá proposiciones en pliego cerrado, D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá n.º 2, comisionado al efecto por los interesados, hasta las 12 del mismo dia, en cuya hora se abrirán los pliegos presentados á presencia de los licitadores que gusten asistir, adjudicándose la venta á favor del mas ventajoso postor; siempre que la postura cubra el tipo prefijado. En el caso de haber proposiciones para el almacén y máquina y para esta sola, se preferirán las primeras, y si se presentasen dos ó mas proposiciones iguales se adjudicará al que mas la mejorase de los que de ellos estuviesen presentes, y si ninguno lo estuviese se hará la adjudicación por suerte entre dichas proposiciones.